



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-25-2018, celebrada el día trece (13) de noviembre del año 2018, para la contratación de los servicios de limpieza, por período de un (01) año, de las edificaciones siguientes:

1. Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas.
2. Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, y Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción.

El horario a cumplir y la cantidad de personal diario, mínimo a necesitar, por edificaciones es como detallamos:

Edificaciones	Personal y Horario de servicios
Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas	<ul style="list-style-type: none">• Para suplir el servicio se solicita un personal diario mínimo de veinte (20) empleados.• Un (1) supervisor.• Laborar de lunes a viernes, en horario de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.
Edificaciones	Personal y Horario de servicios
Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, y Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción	<ul style="list-style-type: none">• Para suplir el servicio se solicita un personal diario mínimo de ocho (8) empleados.• Un (1) supervisor.• Laborar de lunes a viernes, en horario de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.



HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ S., quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Dieciocho Dos Mil Dieciocho (018-2018) de fecha trece (13) de noviembre del 2018, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** a la visita informativa asistieron cuatro (4) empresas: Codeve, SRL; Madeinsa, SRL; S.S.G. Solución de Servicios Generales; y Rogaci Financing & Investment; de las cuales en la apertura de sobres participó una (1) empresa: Madeinsa, SRL.

La propuesta recibida fue la siguiente:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
MADEINSA, SRL	101-74639-4	10/11/2018	RD\$11,922,720.00	N/A

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La contratación de los servicios de limpieza de las edificaciones siguientes: Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas y Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, y Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción, por período de un (01) año, a la empresa **MADEINSA, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales, según la evaluación técnica preparada por la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, para un total general: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$11,922,720.00), impuestos incluidos.

DEPARTAMENTOS JUDICIALES	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (RD\$)	ITBIS (RD\$)	TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO, ITBIS INCLUIDO (RD\$)	TOTAL ANUAL DEL SERVICIO, ITBIS INCLUIDO (RD\$)
PALACIO DE JUSTICIA DE JURISDICCIONES ESPECIALIZADAS	RD\$589,000.00	RD\$106,020.00	RD\$695,020.00	RD\$8,340,240.00
JURISDICCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION	RD\$253,000.00	RD\$45,540.00	RD\$298,540.00	RD\$3,582,480.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (RD\$) *EN CIFRAS*			RD\$11,922,720.00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (RD\$) *EN LETRAS*			ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100	



Condiciones de pago: La modalidad de pago será mensual, por concepto del servicio de limpieza correspondiente a la edificación o edificaciones adjudicadas. Dichos pagos estarán sujetos al acta de aceptación que se haga mensualmente, por parte del área administrativa encargada del control y supervisión de la edificación en cuestión. El Consejo del Poder Judicial única y exclusivamente realizará el pago mensual, según lo establecido en este Pliego de Condiciones, sin posibilidad de variación del mismo durante la vigencia y ejecución del o los contratos resultantes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de diciembre del año 2018.

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Dirección Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)